

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 12-07-2019 01:53:13  
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE9911 O 1 Fol:1 Anex:9  
CONTROL INTERNO/CHAVERRA OVALLE HITLER ROUSEAU  
MESA DIRECTIVA/MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA  
REMISION INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SIST  
MAR-JUN 2019

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Presidenta Concejo de Bogotá, D.C.

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Ley  
1474 de 2011

De manera atenta y para su conocimiento, adjunto el informe Pormenorizado del estado del sistema de control interno de la Corporación, el cual se publica en la página web, dando cumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", que establece *"El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"*.

En el mencionado informe, se presentan las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, con el propósito de contribuir a la mejora continua en la gestión institucional de la Corporación, donde se presenta la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta las situaciones y avances observados en cada uno de los módulos, el cual se realiza para el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de 2019 y se presenta con base en la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Decreto Nacional No. 1499 de 2017

Cordialmente,

  
HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE

Anexo: lo anunciado en ocho folios.

Elaboró: Marcel Pedraza A.



GD-PR001-FO2 V.1

*Logia  
Julio 12*



# INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 9°, el Concejo de Bogotá, D.C., a través de la Oficina de Control Interno presenta el informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, correspondiente al período comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de 2019, y que se debe presentar y publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad y de acuerdo con los resultados, se pueden realizar acciones de mejora en la entidad con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.

Este informe nos permite mostrar la situación actual de la entidad donde podemos evidenciar las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades de mejora que se pueden dar a través de los diferentes procesos en desarrollo de la gestión de la entidad.

La evaluación del estado del Sistema de Control Interno, a través de los módulos se presenta con base en la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Decreto Nacional No. 1499 de 2017, como se detalla a continuación:

## 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se desarrolla a través de 7 Dimensiones Operativas. Cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica de la Entidad. Las dimensiones operativas se desarrollan a través de las políticas de gestión y desempeño institucional; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

Uno de los objetivos de este módulo es el generar al interior de la entidad la cultura organizacional, el control a la gestión en los procesos de Direccionamiento Estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación.



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

# INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

### Dimensión Talento Humano

Responsables Asignados Dirección Administrativa – Unidad de Talento Humano

La Dimensión de Talento Humano concebida como el activo más importante con el que dispone la Corporación para cumplir sus objetivos y de forma estratégica hacia el logro de las metas de la Entidad, se enmarca en el desarrollo del Proceso de Gestión del Talento Humano; el cual reporta para el periodo analizado, la formulación y ejecución de su Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos, Seguridad en el Trabajo, cuya construcción parte del diagnóstico de necesidades e intereses de los servidores públicos del Concejo de Bogotá D.C., como por ejemplo, interés en participación de actividades culturales, deportivas y torneos internos y jornadas de esparcimiento y recreación. En las actividades relacionadas con capacitación se observa asimetría frente a la vigencia de ejecución.

#### Plan de Capacitación:

El Plan Institucional de Capacitación, para los servidores públicos del Concejo de Bogotá, D.C., fue presentado para su contratación a la Secretaría de Hacienda Distrital - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, Unidad Ejecutora 04, en el cual se incluyeron las siguientes temáticas en la ficha técnica:

#### 2.1. Administración pública

##### 2.1.1. Estatuto Anti-corrupción y servicio al ciudadano

Instruir a los servidores públicos de la entidad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción, para coadyuvar en una gestión pública transparente y eficiente, identificar las principales prácticas de corrupción que se intentan mitigar a través de la expedición del Estatuto Anticorrupción.

##### 2.1.2. Pot-plan de ordenamiento territorial normativa, presupuesto y planeación

Consolidar una capacitación teórico-práctica que aporte herramientas a los funcionarios del Concejo de Bogotá D, C, frente a los principios consagrados y las actualizaciones, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.



**Jefe de Control Interno:**  
**Hitler Rouseau Chaverra**  
**Ovalle**

**Período evaluado 1 de marzo de**  
**2019 a 12 de julio de 2019**

**Fecha : 12 de julio de 2019**

### 2.1.3. Habilidades estrategicas de desempleo en la administración pública

Incorporar los procesos de dirección y liderazgo en la Corporación y su influencia entre grupos, potenciando el comportamiento humano en el logro de las metas trazadas y su importante papel dentro del ámbito organizacional

### 2.1.4. Derechos humanos, gobernanza para la paz y el posconflicto

2.3.2. Actualización ISO 45001 nueva norma internacional sobre la gestión de la seguridad laboral. Este diplomado está orientado a capacitar a los participantes en el diseño, implementación, evaluación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la seguridad laboral basados en las normas internacionales ISO 45001, que otorga certificación de aprobación por parte de un ente certificador autorizado.

### 2.3.3. ISO 31000 gestión de riesgos, principios y directrices

Este diplomado está orientado a capacitar a los participantes en la gestión proactiva libre de riesgo, el aumento de la probabilidad de alcanzar los objetivos, mejorar el aprendizaje organizacional, identificar las oportunidades y amenazas, mejorar la eficiencia y eficacia operacional, que otorga certificación de aprobación por parte de un ente certificador autorizado.

## 2.4. Cultura Organizacional

### 2.4.1. Seguridad Vial

Fortalecer el conocimiento de los conductores del Concejo de Bogotá D.C, en normatividad vial, señalización, atención a víctimas, comportamiento entre conductores y peatones, prevención en el manejo en estado de alicoramiento y el uso de elementos de prevención.

### 2.4.2. Neurolingüística inteligencia emocional en el trabajo

Contribuir al manejo complementario al desarrollo humano y crecimiento personal, afianzando las habilidades comunicativas relacionadas con la finalidad de aumentar el desempeño y productividad en su área de trabajo, su vida personal y profesional.

## 2.5. Comunicación organizacional

### 2.5.1. Comunicación marketing político, redes y medios

Este diplomado está dirigido a los funcionarios encargados de la comunicación Online en una organización, interesados en el uso eficiente de las nuevas tecnologías como herramienta para el fortalecimiento de la imagen Corporativa.

### 2.5.2. Participación ciudadana

Reforzar desde un programa de capacitación la Cultura Ciudadana, como una estrategia de política pública que intervenga sobre la cultura de las personas, con el fin de intentar



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'L' or similar character.

## INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

cambiar comportamientos encaminados hacia una mejor convivencia tanto personal como laboral.

### Plan de Bienestar

El proceso Talento Humano, en coordinación con el equipo del procedimiento de Bienestar Social, ejecutó las actividades programadas en la vigencia, donde se destacan las siguientes:

- 1.1. Día de la Mujer: Actividad realizada el 8 de marzo de 2019. Homenaje a más de 300 mujeres que laboran en el Concejo de Bogotá, D.C., cuya actividad incluyó un almuerzo, una obra de teatro, un show musical y transporte, evento que se llevó a cabo en el Restaurante Cabaret de la ciudad de Bogotá.



- 1.2. Preparación para el Retiro: Actividad programada para ser realizada el 5 de abril: Actividad lúdico-pedagógica y recreativa, para 70 funcionarios del Concejo de Bogotá, que están próximos a cumplir la edad de pensión de vejez, en el cual se dio una capacitación para generar espacios de reflexión, tendiente al manejo de la situación de cambio y del tiempo libre; con el fin de orientar de manera positiva la transición hacia nuevas alternativas de vida productiva. (El rango de edad establecido es para hombres desde 59 años y mujeres desde los 54 años).



Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

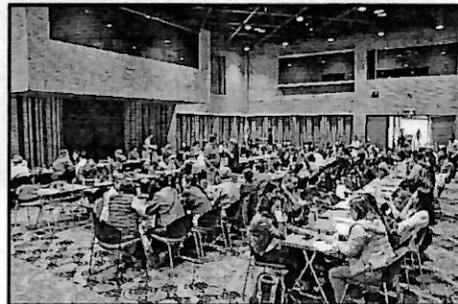
Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

- 1.3. Día de la secretaria: Actividad que se desarrollo el viernes 26 de abril de 2019, en homenaje a las secretarias y secretarios que laboran en el Concejo de Bogotá, D.C.



- 1.4. Talleres de Calidad de Clima Laboral que se realizó el martes 7 de mayo de 2019, Actividad Out door, y conferencia sobre el clima laboral, que de manera ludico pedagógica se involucran al funcionario en el desarrollo de habilidades como son: trabajo en equipo y valores, desarrollando a traves de la actividad la importancia y su aplicabilidad en el entorno laboral. Actividad que se desarrollo en COMPENSAR.



- 1.5. Semana Cultural: Actividad programada para ser realizada del 20 al 24 de mayo de 2019.  
Actividad de indole cultural y esparcimiento para los funcionarios del Concejo de Bogotá, enmarcada en el eslogan "recordar es vivir", donde participaron todos los funcionarios del Concejo en un solo espacio donde participaron diferentes generaciones, y el obeitivo de esta actividad era establecer en los funcionarios el recuerdo de situaciones de antaño, para quienes ya las vivieron y conocieron, asuman la tarea compartiendola con las nuevas generaciones. Actividad desarrollada en las instalaciones del Concejo de Bogotá.

**INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

**Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle**

**Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019**

**Fecha : 12 de julio de 2019**

TIPO DE ACTIVIDAD	Nº. ASISTENTES	CARRERA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y/O REMOCIÓN	PROVISIONAL	CONTRATO	NO REGISTRA	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	NO REGISTRA
SEMANA CULTURAL DIA 1	480	113	276	14	67	10	8	74	94	5	289	10
SEMANA CULTURAL DIA 2	510	126	332	1	50		5	108	105	10	281	
SEMANA CULTURAL DIA 3	432	122	245	9	56		6	105	82	7	232	
SEMANA CULTURAL DIA 4	478	127	237	18	96		5	93	96	8	276	
SEMANA CULTURAL DIA 5	80	67	13				5	23	6	46		



- 1.6. **Caminata ecologica:** Actividad realizada en el mes de Junio durante la semana ambiental el día viernes 7 de junio de 2019. Actividad ecologica cerca de la ciudad de Bogota, para 40 funcionarios del Concejo, con espacios al aire libre, cerrados, zonas verdes, que sirvan para integración a través del taller dirigido de manera pedagógica. Desarrollada en el municipio de Choachi.



Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Periodo evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019



- 1.6. Día de la Familia: Actividad realizada el 15 de junio de 2019, donde participaron los funcionarios con su grupo familiar de esta actividad



- 1.7. Vacaciones recreativas junio: Esta Actividad se programó y desarrolló en la semana del 25 de junio al 2 de julio de 2019.

*R*

## INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

Actividades recreativas y culturales para los hijos de los funcionarios en el período de vacaciones escolares. Niños de 5 a 12 años y adolescentes de 13 a 17 años.

- 1.8. Día del conductor: Actividad para ser realizada el 16 de julio de 2019

Homenaje a los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C., que ostentan el cargo de conductor con almuerzo, show musical y reconocimiento individual.

Actividad dirigida a los funcionarios junto a sus familias, tiene como objetivo afianzar los vínculos y relaciones del núcleo fundamental de la sociedad, realizando una actividad fuera de la ciudad de Bogotá

- 1.9. Juegos internos: Actividad realizada en entre el 12 de julio y 30 de octubre de 2019, actividad que se va a desarrollar a través de la inscripción que realicen los funcionarios, para participar en estas contiendas deportivas.

### Sistema de Seguridad Social:

En cumplimiento a lo establecido mediante la Ley 100 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, se orientaron a los funcionarios en el proceso de afiliación y obtención de los servicios de seguridad social integral, tales como la selección del fondo de pensiones y cesantías, entidades promotoras de salud, la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL) y a la caja de compensación familiar Compensar, estas dos últimas a discrecionalidad de la Entidad.

En lo concerniente a la Caja de Compensación Familiar Compensar, se realizó la afiliación de los funcionarios, adiciones familiares y el reporte de modificación de información entre otros y es así como se tramitaron nuevas afiliaciones, se entregaron carnets de servicios, se tramitaron renovaciones de certificados de escolaridad, y adiciones familiares.

ACTIVIDAD	TOTAL
Afiliación nuevos funcionarios EPS, ARL, Caja de compensación y seguridad social	490

### Sistema de Evaluación del Desempeño.

La entidad expidió la Resolución 405 del 20/05/2019 "Por el cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa



# INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

y en período de prueba del Concejo de Bogotá, D.C., con el cual acogió el Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC.

Se expidió la Resolución 214 del 19 de marzo de 2019 "por el cual se expide el procedimiento para la selección de Equipos de Trabajo que formulen y desarrollan proyectos de mejoramiento de la gestión del Concejo de Bogotá, D.C. en cumplimiento de este acto administrativo se inscribieron cuatro Equipos de Trabajo que vienen desarrollando sus proyectos y que fueron aceptados por el Comité de Incentivos.

Se expidió la Resolución 407 del 20 de mayo de 2019 "por el cual se reglamenta el Incentivo al uso de la bicicleta para los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C."

## Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó jornadas de prevención en la salud, para los funcionarios del Concejo de Bogotá

**MAYO 2019**

Programación de Asesora Médico Laboral  
ANA COLOMBIA  
Dra. Adriana Peñaranda  
Horario de atención: 8 a.m. a 12:30 p.m.

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Citas**

- Esperanza Martínez Muñoz - Ext. 726 | emartinez@concejobogota.gov.co
- Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo - Sede CAD

El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene establecido un Plan de Trabajo Anual vigencia 2019, según la Resolución 067 de 2019, que estableció los planes institucionales, el cual se encuentra publicado en la página Web por Botón de Transparencia.

Así mismo el procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, programó y desarrolló la semana de seguridad y salud, la cual se realizó del 10 al 14 de junio, donde se desarrollaron actividades como: hábitos de vida saludable, exámenes médicos (audiometría, optometría, antígeno prostático calcio sérico); limpieza facial, cuidado preventivo de la piel; clases grupales de ejercicios (yoga, zumba); vacunas contra la influenza; otros exámenes como resonancia magnética, desintoxicación hepática, acomodamiento, lumbo sacro y cuello.



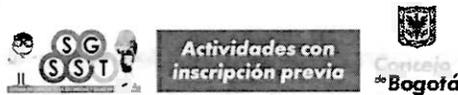
R

# INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

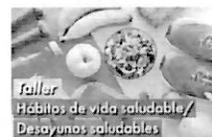
Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019



¡Cupos limitados! - Te inscribimos en tu puesto de trabajo



Cupos por día	Día(s)	Hora	Lugar
60	Lun Mar Mie Jue Vie	8:30 a 9:30 am	Salón Presidentes



28	Lun Mar	7:30 am a 12 y de 1 a 3:30 pm	Sala de estar Comuneros
32	Lun Jue Vie	9 am a 12 m	Biblioteca
60	Mar Mie Jue	7:30 a 8:30 am	Punto de Atención SST



50	Mar Mie Jue	9:30 am a 12 m	Sala de estar Comuneros
----	----------------	----------------	----------------------------



30	Lun Vie	3 a 4 pm	Polideportivo
30	Mar Jue	3 a 4 pm	Sala de Conductores
50	Mie	3:30 a 4:30 pm	Polideportivo



60	Mar Mie Jue	7:30 a 8:30 am	Punto Brigada de Emergencia
----	----------------	----------------	--------------------------------



50	Lun Mar Mie Jue Vie	9 am a 2 pm	Sala Capacitación CAD
----	------------------------	-------------	-----------------------------

Resonancia magnética - Desintoxicación hepática - Masaje de reducción - Terapia capilar - Acomodamiento lumbo sacro y cuello

**Requisitos:**

- (1) No usar audifonos 24 horas antes del examen y no haber tenido gripa dos días antes.
- (2) Se debe venir en ayunas y no haber ingerido licor 3 días antes del examen.
- (3) No haber tenido fiebre y/o gripa dos días antes del examen.

La Oficina de Control Interno recomienda la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, con la cual se van a articular todas las actividades de la Gestión Estratégica del Talento Humano y el Desempeño Institucional, a través de un diagnóstico del estado en que se encuentra la entidad en este aspecto. Para lo cual debe elaborar una matriz de GETH que permita identificar la madurez que tiene la entidad en este aspecto e incorporar este instrumento en el Autodiagnóstico del MIPG.



Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

### Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Responsable asignado Oficina Asesora de Planeación - Mesa Directiva

El Concejo de Bogotá D.C., en el mes de mayo de la vigencia 2019 expidió la Resolución No. 388 de 2019 “Por medio del cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones”

En dicha Resolución se adopta el MIPG, como referente para el Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, donde confluyen todos los actores, instancias, sistemas de gestión, políticas de gestión y desempeño institucional, con el objeto de mejorar el desempeño de la Corporación, en desarrollo del Decreto Nacional 1499 de 2017, el Decreto Distrital 591 de 2018 atendiendo el diseño organizacional de la entidad. Dejando en cabeza de la Mesa Directiva de la Corporación como responsable de liderar la implementación, desarrollo y sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión en desarrollo del MIPG.

Deja a los Jefes de las dependencias como líderes de los procesos la responsabilidad de impulsar y apoyar el mantenimiento y mejoramiento del SIG de la entidad en concordancia con sus competencias, para apoyar las acciones de mejora en cada una de sus procesos, así como de los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno continuará como responsable de la Evaluación Independiente, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la entidad, así como evaluar el estado de la implementación del SIG, en el marco del MIPG.

Se crea el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo –CIGD, encargo de la implementación del MIPG, el cual tendrá la labor de articular las acciones y estrategias del SIG de la entidad.

Se conforma los Equipos Técnicos de Gestión y Desarrollo Institucional \_ETGDI, encargado a nivel operativo del desarrollo de las acciones aprobadas por el CIGD en la implementación del MIPG.

Se establecen las Políticas de Gestión y Desempeño de: Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Gobierno Digital, Seguridad Digital Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Participación Ciudadana en



## INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

la Gestión pública, Servicio al Ciudadano, Seguimiento y Evaluación de desempeño Institucional, Gestión Documental, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Gestión del conocimiento y la innovación, Control Interno.

Se articulan los Comités Institucionales los cuales estarán articulados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y asume las funciones de estos Comités: Comité Directivo del SIG; Comité Antitrámite y de Gobierno en Línea, Comité Editorial de Intranet, página Web y Gobierno en Línea para el manejo del Sistema de Información, Comité Interno de Archivo, Comité Coordinador del Teletrabajo, Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, Comité Técnico de Seguridad de la Información, Comité de Transparencia, Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial PES, Comité de Apoyo Técnico de Política de Rendición de Cuentas y Visibilización de la Gestión del Concejo de Bogotá.

Los demás comités que no se incluyen en el CIGD y que son regulado por norma legal mantendrán su independencia y autonomía como: Comité Institucional de Control Interno, Comité de Conciliación, Comité de Convivencia Laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de la Mujer, Comité de Incentivos, Comité del ICETEX.

Esta resolución también establece los integrantes del CIGD, así como sus funciones y operatividad.

Lo anterior con el objetivo de proveer el direccionamiento necesario para el logro de las metas y objetivos del Plan Cuatrienal 2016-2019; el documento fue publicado el día 25 de enero de 2019.

Se expidió la Resolución 406 del 20 de Mayo de 2019 "Por medio del cual se modifica el Plan de Acción Anual para la vigencia 2019".



**Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle****Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019****Fecha : 12 de julio de 2019**

## 2. GESTIÓN DE RIESGOS

En materia de riesgos y liderados por la Oficina Asesora de Planeación, la Corporación ha desarrollado distintas actividades en aras de fortalecer la administración de riesgo:

- Con la inclusión de la Guía de administración de Riesgos del DAFP 2018, se actualizaron los riesgos de Seguridad de la Información en los procesos de la Corporación.
- Actualización del procedimiento de Administración del Riesgos, aprobado por el líder del proceso el 15 de marzo de 2019, el cual se estructura tomando como base los lineamientos de la Guía de administración de riesgos del DAFP 2018. Se integra riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.
- Actualización del formato de Mapa de Riesgos, aprobado por el líder del proceso el 15 de marzo de 2019. Se integra riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.
- Se realizó la actualización de los riesgos de seguridad de la información de los 15 procesos de la Corporación, bajo el acompañamiento efectuado por el Oficial de Seguridad de la Información de la Dirección Administrativa, en el mes de mayo de 2019.

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación independiente y en cumplimiento del programa anual de auditorías, ha realizado en el desarrollo de las auditorías el seguimiento a la Gestión de Riesgos para los procesos de Comunicaciones e Información, Gestión Financiera, Sistemas y Seguridad de la Información, así como las auditorías que se encuentran en desarrollo como lo son Gestión Jurídica, Atención al Ciudadano, Gestión de Recursos Físicos, las elaboró y presentó para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el programa de auditorías internas para la vigencia 2019, el cual se aprobó en el Comité efectuado el 18 de enero de 2019.

Para este componente la Oficina de Control Interno recomienda realizar la actualización de la Política de Riesgos de la Corporación donde se tenga en cuenta:

- a. Objetivos estratégicos de la entidad;
- b. Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos;
- c. Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad.

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

En desarrollo del Rol hacia la prevención la Oficina de Control Interno mediante la Ejecución del Plan de Auditoria programó el desarrollo de 14 Auditorias a los procesos de la entidad,



## INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno: Hitler Rouseau Chaverra Ovalle	Período evaluado 1 de marzo de 2019 a 12 de julio de 2019
	Fecha : 12 de julio de 2019

de las cuales se han realizado auditorías a los procesos de Gestión Financiera, Sistemas y seguridad de la Información y Comunicaciones e información y se efectuó la planeación de las auditorías a los procesos de: Atención del Ciudadano, Gestión de recursos físicos, Gestión Normativa, Elección de servidores Públicos Distritales, Anales Publicaciones y relatoría y Gestión documental, las cuales inician su ejecución a partir del mes de julio. (3ª. Línea de Defensa).

El 18 de mayo de 2019 se presentó en el Comité de Coordinación de Control Interno el Programa de Auditoría a desarrollar en la vigencia 2019, el cual se modificó dada la necesidad de adelantar la auditoría al proceso de sistemas y seguridad de la información, tomando como referente la Norma Técnica ISO 27001: 2013. Así mismo en el Comité y ante los directivos se recordó las actividades de promoción de las Líneas de Defensa en la Corporación.

La Oficina de Control Interno presentó el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión al FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 durante el mes de febrero y marzo de 2019, del cual se realizó análisis que se socializó con la Mesa Directiva, posteriormente la OCI efectuó mesa técnica con el Departamento Administrativo de la Función Pública de la cual posteriormente solicitó la revisión aspectos evaluados que no aplican a la Corporación e inciden en la evaluación del instrumento.

#### 4. INFORMACION Y COMUNICACIONES

Frente a la comunicación externa de la Corporación, a través de los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas se registra un avance frente a los lineamientos dados por la Veeduría Distrital en el marco de la Rendición de Cuentas, evento programado por la Corporación el próximo 31 de julio en el Auditorio Compensar, para esta actividad se creó un correo institucional para que los funcionarios y la ciudadanía en general, fortaleciendo así la dinámica de dialogo con los actores durante el ejercicio de rendición de cuentas.



Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

2019 Rendición de Cuentas  
Primer Semestre

El Concejo de Bogotá invita a los ciudadanos a participar en el proceso de Rendición de Cuentas enviando sus preguntas al correo

concejorindecuentas@concejobogota.gov.co

Inicio Sesión 9:00 a.m.

Miércoles 31 de Julio 2019

AUDITORIO TEATRO DE COMPENSAR  
Avenida Carrera 68 No. 49 A-47. Bogotá

Transmisión por Canal **tr-ce**  
www.concejodebogota.gov.co

Durante los meses de mayo y junio la Corporación participó en los talleres dados por la Procuraduría General de la Nación para los lineamientos en el diligenciamiento del sistema de información tipo formulario, que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -.

La oficina de Control Interno a través de su rol de evaluación y seguimiento realizó la Auditoria al proceso de Sistemas y Seguridad en la Información con énfasis en Sistemas y Seguridad de la Información y en materia de información y comunicación realizó las recomendaciones para la mejora e implementación de nuevos controles y salvaguardas al respecto del mismo, la auditoria fue comunicada a la alta dirección.

La Oficina de Control Interno recomienda el fortalecimiento de la estrategia de comunicación adecuada y eficaz frente al apoyo al funcionamiento del Sistema de Control Interno, así mismo establecer un documento formal que actualice el Manual Interno de Intranet donde se estipule que espacios son de interés por los usuarios, y como se realiza el cargue de información, es decir, que espacio se alimentan por los líderes del proceso y cuales por el proceso de comunicaciones e información.

## 5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN

El Concejo de Bogotá, D.C., en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha contado con la participación de la presidenta de la Corporación H.C. Nelly Patricia



## INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

Mosquera Murcia, donde se han desarrollado distintos temas frente a los seguimientos y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno como por ejemplo:

- Seguimiento al PAAC vigencia 2019
- Seguimiento al SIDEAP
- Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Corporación
- Seguimiento a la Publicación de la ley de Transparencia
- Seguimiento al Normograma de la Corporación
- Auditoría Interna de Gestión Financiera
- Auditoría interna Sistemas y seguridad de la Información y Comunicaciones e información

Frente a cada una de las actuaciones de la oficina de Control Interno, en especial para las Auditorías Internas, se han trazado Planes de Mejoramiento que han contribuido al logro de los objetivos y metas institucionales y mejorar la gestión de los procesos, es importante resaltar que la elaboración de los planes de mejoramiento para las auditorías cuenta con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación en su elaboración.

En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha informado acerca de la importancia de las líneas de defensa:

- Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)
- Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)
- Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)
- Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)



R

# INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:  
Hitler Rouseau Chaverra  
Ovalle

Período evaluado 1 de marzo de  
2019 a 12 de julio de 2019

Fecha : 12 de julio de 2019

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:** Se recomienda a la Alta Dirección, la actualización de la Resolución de Modelo Estándar de Control Interno con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, teniendo en cuenta que ha sido modificada dentro del MIPG como la 7ª dimensión del mismo.

Se hace necesario actualizar la Política de Administración del Riesgo en sus diferentes componentes, y que la misma sea comunicada y monitoreada en su implementación, donde se tenga en cuenta:

- a. Objetivos estratégicos de la entidad;
- b. Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos;
- c. Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad.

  
HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE  
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:        Aura María Carrillo Vargas  
                     Profesional Especializado 222-04  
                     Marcel Pedraza Avila  
                     Secretario Ejecutivo 425-05



